



DECRETO N° 1513./2021

CHIGUAYANTE, 06 SEP 2021

**VISTOS:** Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura" del mandante Constructora NOVAL Ltda., en la cual solicita uso de ½ calzada, con la finalidad de realizar trabajos de conexión de aguas lluvias; El Memorando DOM N°103 de fecha 01.09.2021; El memorando DTTP N°77 de fecha 01.09.2021; El comprobante de pago de derechos municipales folio N°1599547 de fecha 01 de septiembre 2021 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1) Autorícese a la empresa Constructora SALFA SA, el uso de ½ calzada de la Avenida Central, altura N° 1530, sector Villa La Ribera, entre los días 06 y 21 de septiembre 2021, ambos días inclusive.

2) El Contratista, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Para acreditar lo anterior, el contratista deberá obligatoriamente hacer llegar a la Dirección de Tránsito y transporte público, un set fotográfico de la señalización instalada en terreno.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

Firmado digitalmente  
por JOSE ANTONIO  
RIVAS VILLALOBOS  
Fecha: 2021.09.03  
10:23:27 -04'00'

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/JAE/jae

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 06 SEP 2021 HCR 10<sup>20</sup>

PROCELENCIA Tránsito

FIRMA (161333)